

DECRETO N° 1086

**ORDENA SUSPENSION DEFINITIVA
PROCESO CONCURSO DE
DIRECTORES/AS POR ALTA DIRECCION
PUBLICA QUE INDICA.**

CHIMBARONGO, 03 de abril de 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante memorándum N°69, del 26/12/2019, del Jefe Remplazante DAEM, VICTOR GAJARDO HERRERA, solicita al Sr. Alcalde convocar a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Director/a en diversos establecimientos municipales de la Comuna de Chimbarongo.
2. Que, para este proceso se propone por el Jefe Reemplazante DAEM los siguientes establecimientos: **Escuela Básica D-458, FERNANDO ARENAS ALMARZA ID 5267; Escuela F-413 de Tinguiririca, LAS QUEZADAS, ID 5240; Escuela F-449, de PEOR ES NADA, ID 5284.** Los ID asignados a cada establecimiento son los códigos que asignó el Servicio Civil a cada concurso en plataforma oficial de directoresparachile.cl
3. Que, con fecha 13 de febrero 2020, mediante Decreto Alcaldicio N°560, se aprueban las Bases Administrativas y se convoca a concurso público de antecedentes para proveer al cargo de Director/a en los establecimientos ya señalados.
4. Que, mediante Decreto Supremo N°104, de 20/03/2020, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se establece Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe por efecto de la Pandemia de Corona Virus, COVID-19.
5. Que, el Servicio Civil, Organismo Estatal, ha dispuesto un instructivo o recomendación respecto a los procesos pendientes o en desarrollo de concurso público de antecedentes, para Directores de establecimientos educacionales, en relación a la alteración de los procedimientos con motivo de la pandemia COVID-19. Proponiendo derechamente la BAJA DE LA CONVOCATORIA, (SUSPENSION DEFINITIVA), en caso de haber publicado o en etapa de análisis curricular.
6. Que, el proceso de llamado a Concurso de Oposición de Antecedentes se encuentra en etapa de publicación a contar del 17 de febrero de 2020, cuyo vencimiento está programado para el 20 de abril de 2020.
7. Que, por razones de buen servicio, evitación de contagios de concursantes y funcionarios DAEM Municipalidad de Chimbarongo, así como de traslados riesgosos de postulantes desde otras regiones del país, el Jefe Reemplazante DAEM, mediante MEMO N°43, del 30 de marzo de 2020 informa al Sr. Alcalde la imposibilidad de continuar de manera eficiente con los procesos que demanda la realización de un concurso por Alta Dirección Pública (análisis de admisibilidad, entrevistas, evaluaciones psicolaborales, elección pública de docente destacado para Comisión Calificadora, entre otros)

VISTOS:

Las facultades que me confiere el DFL-1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886; Decreto Supremo N°104/17 marzo de 2020; Dictamen CGR N°3610, 17 de marzo de 2020; Instrucción Alcaldía N°108, 17 de marzo de 2020; Decreto Emergencia Comunal N°994, 20 de marzo de 2020.

DECRETO

1. **SUSPENDASE**, de manera definitiva, Concurso de Oposición de Antecedentes para Directores/as Establecimientos Educación Municipal Chimbarongo 2020, para las Escuelas Municipales: **Escuela Básica D-458, FERNANDO ARENAS ALMARZA ID 5267; Escuela F-413 de Tinguiririca, LAS QUEZADAS, ID 5240; Escuela F-449, de PEOR ES NADA, ID 5284; ello de conformidad a los considerandos señalados por motivo de la Pandemia COVID-19.**
2. **NOTIFIQUESE**, al SERVICIO CIVIL y a su funcionario responsable de esta determinación, para la debida coordinación e información de los procesos de postulación futuros que se hayan de practicar, una vez superada la emergencia sanitaria del COVID-19, o cuando lo disponga las necesidades del Servicio.

3. **PUBLIQUESE**, en Plataforma web Municipal, DAEM y medios de comunicación utilizados habitualmente en la difusión del concurso indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NATALIA ARECHAVALA LEIVA
Asistente Social
SECRETARÍA MUNICIPAL



MARCO CONTRERAS JORQUERA
ALCALDE

MCJ/GSC/gsc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- DAEM (vía correo electrónico)
- Dirección Jurídica.